



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 34

Conforme a las atribuciones conferidas en los artículos 21, 22, fracción I, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 66 y 67 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, así como del 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 2 fracción XXIII de la Ley General de Protección Civil, se da cuenta a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, con la alerta generada por Protección Civil del Estado de Yucatán visible en <https://www.yucatan.gob.mx/procivvy/> alerta generada ante la proximidad del fenómeno meteorológico "Grace" al Estado de Yucatán. Conste.-----

Mérida, Yucatán, a dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

VISTA la cuenta que antecede, la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 34, determina lo siguiente:

PRIMERO.- En virtud de los antecedentes de cuenta y a efecto de resguardar la integridad física del personal que labora en este órgano jurisdiccional, así como de los justiciables citados en las diversas audiencias señaladas, ante las inundaciones que se esperan, con fundamento en los artículos 66 y 67 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, así como del 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 2 fracción XXIII de la Ley General de Protección Civil, se suspenden labores administrativas y jurisdiccionales el día diecinueve de agosto de la presente anualidad, mismo término en los cuales no correrán plazos y términos de ley, reanudándose las actividades jurisdiccionales y administrativas, a partir del día veinte del presente mes y año.-----

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo vía correo electrónico institucional al Tribunal Superior Agrario por medio de la Secretaría General de Acuerdos para su conocimiento, y se realice su publicación en la página web de los tribunales agrarios www.tribunalesagrarios.gob.mx y publíquese en la puerta de entrada de las instalaciones que ocupa este Tribunal Agrario Distrito 34 para el conocimiento público en general y servidores públicos de este Unitario, para los efectos legales correspondientes.-----

Así lo acordó y firma la Licenciada **LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ**, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 34, quien actúa con la Licenciada **BETSABÉ ROJAS CORONEL**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. - **DOY FE.**-----

La Secretaria de Acuerdos **CERTIFICA:**-----
Que la presente resolución se publicó en la lista de acuerdos fijada en los estrados de este Tribunal, el día 18/08/21 surtiendo efectos de notificación para las partes, en términos de los artículos 309, 310, 316 y 318 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, de conformidad con el numeral 167 de la Ley Agraria. **CONSTE.**-----